

San Juan, 18 de Marzo de 2013.

DECRETO N.º 084-P

VISTO:

Lo estipulado por el Artículo 1º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que dispone la realización de una *Sesión Preparatoria*; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar el Decreto de Convocatoria para dar cumplimiento a lo establecido reglamentariamente;

POR ELLO

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y

PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Convócase a los señores Diputados, a realizar la *SESIÓN PREPARATORIA*, según lo dispuesto por el Artículo 1º del Reglamento Interno, para el día viernes 22 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, con el objeto de tratar lo siguiente:

I

Designación de Autoridades (Artículo 5º del Reglamento Interno).

Vicepresidente Primero.

Vicepresidente Segundo.

Vicepresidente Alterno.

II

Fijación del día y hora de Sesiones Ordinarias (Artículo 99 del Reglamento Interno)

III

Conformación de las Comisiones de Exterior e Interior.

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

FIRMAN:

Dr. Sergio Mauricio Uñac – Vicegobernador y Presidente Nato
Dr. Emilio Javier Baistrocchi – Secretario Legislativo